

**REQUISITOS PARA ENTREGA DE MODELO DE TARJETA UNIFICADA DE REGISTRO DE HUÉSPEDES,
 PARA PRESTADORES DE SERVICIO TURÍSTICO.
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y LICENCIAS**

1. Razón Social del Prestador de Servicio Turístico:

2. Tipo de Prestador de Servicio:

ALOJAMIENTO CON FINES TURÍSTICO
 OTROS PRESTADORES DE SERVICIO TURÍSTICO

3. RIF:

4. Registro Turístico Nacional:

5. N.º de Licencia Otorgada:

6. Vencimiento:

7. Tipo de Tramite:

TARJETA UNIFICADA DE REGISTRO DE HUÉSPEDES

REQUISITOS GENERALES

Documentos a Consignar:

Oficio dirigido al Ministerio del Poder Popular para el Turismo MINTUR

Original de la Tarjeta Unificada de Registro de Huéspedes (debe Presentar 2 Ejemplares el cual se le devolverá uno de los ejemplares debidamente sellado en señal de recibido por el MINTUR). **Debe contener como Mínimo los datos descritos en el Artículo 24 literales a, b, c, d, del Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Turismo Sobre Establecimientos de Alojamiento Turístico. Descargar REQUISITOS MÍNIMOS PARA PRESENTAR LA TARJETA UNIFICADA DE REGISTRO DE HUÉSPEDES. (Solo para ESTABLECIMIENTOS DE ALOJAMIENTO TURÍSTICO)

**Requisitos exigidos según lo establecido en los Artículos 24, 25, 26, 27, 29, 30, 31 respectivamente del Reglamento Parcial de la Ley Orgánica de Turismo Sobre Establecimientos de Alojamiento Turístico Publicado en la Gaceta Oficial N.º 36.607 de Fecha 21/12/1998

8. SOLICITADO POR

9. RECIBIDO POR:

10. PROCESADO POR

Nombre

Nombre

Nombre

Firma

Firma

Firma

Fecha

Fecha

Fecha